



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 04 OCT. 2019

VISTO:

La nota CUDAP N° 6007/19 presentada por el Director del Instituto de Investigaciones Geográficas de la Patagonia (IGEOPAT) Dr. Alejandro Monti y,

CONSIDERANDO:

Que por la nota del Visto el Dr. Alejandro Monti solicita se prorrogue su designación en dicho cargo hasta tanto se sustancie el concurso y sea designado el nuevo Director/a del Instituto de acuerdo a la normativa vigente.

Que la Resolución CD_FHCSCR-SJB: 400/2014 estableció el 29 de Julio de 2019 como día de finalización de su mandato.

Que el Dr. Alejandro Monti solicita también la prórroga de las designaciones de los integrantes del Comité Asesor que funciona en las tres sedes del IGEOPAT.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 4 y 5 de septiembre ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Prorrogar la designación del Dr. Alejandro Monti, D.N.I. 17.606.984, como Director del Instituto de Investigaciones Geográficas de la Patagonia (IGEOPAT) de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, desde el 29 de julio 2019 y hasta que sea designado un nuevo Director/a.

Art.2º) Prorrogar la designación de los integrantes del Comité Asesor del IGEOPAT en cada una de las sedes hasta tanto se designe el nuevo Director/a

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 459-19
p/jg

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente